



DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. **0053**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO  
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERANDO:**

- Que: El Doctor JAVIER VICENETE GALLON IBARRA, quien se desempeña como Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión, solicita permiso por los días 8,9 y 10 de marzo de 2017, con el fin de atender asuntos de índole personal .
- Que según lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para el buen funcionamiento se hace necesario encargar a un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

**D E C R E T A :**

- ARTICULO PRIMERO.-** Encargar para el ejercicio del cargo mientras dura el permiso del titular, al Doctor CESAR AUGUSTO NOREÑA FAJARDO identificado con cédula de ciudadanía 18.125.256, Asesor de la Oficina Jurídica, como JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION.
- ARTÍCULO SEGUNDO.-** Delegar las funciones del cargo al cual fue designado mientras dura la ausencia de la titular
- ARTÍCULO TERCERO.-** Sírvase tomar posesión del encargo.
- ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Mocoa, a los **08 MAR 2017**

*[Handwritten Signature]*  
**SORREL PARISA AROUCA RODRIGUEZ**  
Gobernadora del Putumayo

Proyectó: Aracelly G. Tec. Adm. OGH  
Revisó: Jaime W. Guerrero R, Prof. ESpec. Oficina Gestión Humana  
Aprobó: Jose Andres España Mora, Secretario de Serv. Admtvos (E)  
Revisó: Jairo E. Moncayo Q. Asesor Despacho Gobernadora

